

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

En Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2012 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad:

**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR:** Subgerente de Mercadeo y Ventas

**JAIME HERNANDEZ OSORIO:** Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

A efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye **“la publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, todos los sábados o el día siguiente a la realización de cada sorteo a partir del día 2 de marzo de 2012 y hasta el 29 de diciembre de 2012”**

**1.- VERIFICACIÓN JURIDICA**

Debe manifestarse que de conformidad con los documentos correspondientes la entidad atendiendo el acuerdo nro. 007 de 2011 o manual interno de contratación numeral 3.3.1.3 dada la cuantía del contrato invito a dos personas jurídicas diferentes y que se desempeñan en el ramo de las comunicaciones en diarios o periódicos de amplia circulación a saber: **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA LTDA (Vanguardia Liberal),** y **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. (Periódico EL FRENTE),**

De acuerdo con el acta de cierre, de fecha febrero 22 de 2012, y lo señalado en el numeral 11 de las solicitudes de oferta, que reza que: “.....los proponentes deberán presentar su propuesta a mas tardar el miércoles 22 de febrero de 2012 hasta las 5.30 p.m. las que deberán ser radicadas en la oficina de archivo y Correspondencia de la entidad....”, encontramos que se presentaron dos proponentes en orden de llegada así: **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A(Periódico EL FRENTE) y GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA LTDA (Vanguardia Liberal),** las que se analizan así:

**1.- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A(Periódico EL FRENTE).</b>	<b>GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA LTDA (Vanguardia Liberal)</b>
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de	<b>SI</b>	<b>SI</b>

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

antelación a la fecha de cierre de la invitación directa. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993.		
El valor de la propuesta	<b>\$ 24.200.000 con IVA</b>	<b>\$ 28.027.084 con IVA, propuesta que supera el presupuesto oficial</b>
Fotocopia del RUT	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Fotocopia de la cédula	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Fotocopia de libreta militar si el representante es varón menor de 50 años	<b>No requiere</b>	<b>NO</b>
Formato de hoja de vida único	<b>SI</b>	<b>SI</b>

**OBSERVACIONES**

-la oferta presentada por **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. (Periódico EL FRENTE)** cumplió con los requisitos de orden jurídico peticionados en la solicitud de propuesta de fecha 20 de febrero de 2012 y que la misma se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

-La oferta presentada por **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA LTDA (Vanguardia Liberal)**, identificado con el NIT número 890201798-0, se encuentra inmersa en las causales de rechazo contempladas en el numeral 7 así: punto b.- que contempla que la propuesta será rechazada cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado; punto i.- cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación y punto j. presentación de libreta militar. En consecuencia **SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

**NOTA:** De conformidad con el estudio previo y la solicitud de oferta, la entidad fijo un presupuesto oficial por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)**

## **2.- FACTORES DE EVALUACION.**

En la solicitud de oferta se exigía: **“FACTORES DE EVALUACION:** Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos así:

### **“13.2 FACTORES DE EVALUACIÓN**

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

#### **13.2.1. COBERTURA:**

Es el área geográfica nacional, regional o local a la que llega la información impresa, el oferente deberá certificar a través de la dependencia de circulación del periódico o a quien corresponda, cual es su cobertura indicando dónde tienen ubicadas sus agencias.

#### **13.2.2. POSICIONAMIENTO:**

Con base al último estudio del ente regulador de los medios escritos (Diarios), se debe aportar el ranking en el cual se encuentra clasificado el periódico (lecturabilidad).

#### **13.2.3. TIRAJE:**

El oferente a través del funcionario competente del periódico certificará el número de ejemplares diarios que se editan.

#### **13.2.4. FRECUENCIA:**

El funcionario competente certificará con qué frecuencia circula el periódico señalando los días de la semana que se edita y publica.

#### **13.2.5. OFERTA DE MENOR PRECIO.**

El oferente que presente la oferta de menor precio obtendrá un máximo puntaje en este ítem de 200 PUNTOS.

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

**13.3.- EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS DISTRIBUIDOS ASI:**

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico	200
Factor técnico	800
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**13.3.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (200 PUNTOS).**

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá doscientos (200) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

Puntaje Proponente	= 200 X	$\frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--------------------	---------	--

**13.3.2. FACTOR TÉCNICO (800 PUNTOS).**

Se evaluará así:

**13.3.2.1. OFERTA DE MAYOR COBERTURA..... 250 Puntos**

El oferente que demuestre la mayor cobertura obtendrá el máximo puntaje..... 250 Puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos, es decir 150., 100 etc.

**13.3.2.2. OFERTA DE MAYOR POSICIONAMIENTO..... 250 puntos**

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

**13.3.2.3. OFERTA DE MAYOR TIRAJE.....** 150 puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 100 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**13.3.2.4. OFERTA DE MAYOR FRECUENCIA.....** 150 Puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 50 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**NOTA PARA OBTENER LA CALIFICACION LOS PROPONENTES DEBERAN** allegar los documentos que acreditan las mismas en la forma exigida en los numerales 9.2.1 , 9.2.2, 9.2.3 , 9.2.4

**13.4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate la entidad adjudicará a.

- Al que haya obtenido el mayor puntaje en cobertura
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en posicionamiento
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en tiraje
- si persiste el empate al que haya obtenido en mayor puntaje en frecuencia
- si persiste el empate al que haya presentado menor precio
- si persiste el empate al que haya al que haya radicado primero la oferta.”

Revisada la propuesta que supero el análisis jurídico presentada por el ofertante **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A (Periódico EL FRENTE)** en factor técnico se encuentra:

FACTORES	PRESENTO	CALIFICACION
COBERTURA	Si	250 Puntos
POSICIONAMIENTO	No	-0- Puntos
TIRAJE	Si	150 Puntos
FRECUENCIA	Si	150 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>550 puntos</b>

PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	CALIFICACION
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Si, \$ 24.200.000 con IVA	200 PUNTOS

<b>TOTAL PUNTAJE PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A</b>	<b>750 PUNTOS</b>
---	-------------------

**CONCLUSION:** El Subgerente de Mercadeo y Ventas y el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**, concluyen que la oferta presentada por **PERIODICOS Y**

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE CADA SORTEO A PARTIR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2012”.**

**PUBLICACIONES S.A** identificada con el NIT número 804010934-3, cumple con los requerimientos exigidos en la solicitud de propuesta. y en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

**CONTRATISTA: PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A**

**NIT: 804010934-3**

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato asciende a la suma **de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 24.200.000 con IVA)** valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

**VIGENCIA:** El contrato a celebrar tendrá una vigencia comprendida desde la publicación del sorteo del día 3 de marzo de 2012 hasta el 29 de diciembre de diciembre de 2012.

**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR**  
Subgerente Mercadeo y ventas

**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
Abogado Subgerencia Mercadeo y Ventas